



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0031449/2019

Córdoba, 02 JUL 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Correa, Secretaria General de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, en referencia al reintegro por la compra de combustible utilizado para abastecer los generadores, el día 16 de junio de 2019, fecha en la que se produjo un apagón general en el país;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/2019;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los siguientes comprobantes:

FECHA	FIRMA	MONTO
16/06/2019	ALT SA	\$1700.07
16/06/2019	ALT SA	\$4650.81
	TOTAL	\$6350.88

correspondientes al gasto mencionado ut-supra, por un monto total de \$6350.88 (Pesos Seis Mil Trescientos Cincuenta con 88/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$6350.88 (Pesos Seis Mil Trescientos Cincuenta con 88/100) al Dr. Gastón Calfa, docente del Departamento de Farmacología de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2019, por HCD.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

SB/ab

1302

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC